

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERÍODO DE SESIONES 2021-2022
ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	27 de marzo de 2022
Hora	16:00 horas
Lugar	Plataforma Microsoft Teams
Modalidad de sesión	Virtual
Quórum	El quórum es de 05 congresistas debido a la licencia del congresista Jorge Montoya Manrique
Asistentes	Congresistas que asistieron a la sesión del 27 de marzo de 2022: José María Balcázar Zelada – Presidente Wilmar Alberto Elera García – Secretario Luis Ángel Aragón Carreño – Titular Hernando Guerra García Campos – Titular Ruth Luque Ibarra – Titular Adriana Tudela Gutiérrez - Titular Enrique Wong Pujada – Titular Eduardo Salhuana Cavides – Titular Jorge Carlos Montoya Manrique – Vicepresidente – no asistió por dispensa
Verificación del quórum	08 congresistas presentes.
Actas	Se sometió a consideración la aprobación de las siguiente acta: 1. Acta de la décima primera sesión extraordinaria realizada el miércoles 16 de marzo de 2022. Se aprobó a favor por unanimidad de los congresistas presentes en ese momento.

Despacho	
Informes	Dar cuenta de exámenes psicológicos a 26 postulantes los días 21, 22 y 23 de marzo de 2022 llegando a asistir 25 postulantes. Los resultados han sido emitidos y enviados a los congresistas por Whatsapp. El examen tiene carácter confidencial.
Pedidos	De la congresista Ruth Luque Ibarra: subir las hojas de vida de los postulantes aptos para la entrevista personal, a la página web del Congreso.
Orden del día	1. Debate y acuerdo sobre el proyecto de resolución que propone declarar infundado el pedido de reconsideración interpuesto por el señor BRAVO MIRANDA, MIGUEL ÁNGEL (Exp. 078-2021), contra la Resolución N° 044 que dispone su conclusión en el concurso por no haber presentado declaración jurada ante la Contraloría. 2. Debate y acuerdo sobre el proyecto de resolución que propone declarar infundado el pedido de reconsideración interpuesto por el señor VIGO ZEVALLOS, HERMILIO, (Exp. 045-2021), contra la Resolución N° 087 que dispone su conclusión en el concurso por presentar de manera extemporánea su respuesta al informe de Contraloría. 3. Debate y acuerdo de los siguientes proyectos de resoluciones de las reconsideraciones interpuestas contra las Resoluciones 088, 089, 099, 091, 100, 92, 103, 093, 094, 095, 096, y 097 que aprueban la conclusión de la participación de los siguientes postulantes, por no forma convicción su respuesta al informe de la Contraloría, a la Comisión Especial: 3.1 Reconsideración interpuesta por el señor OYARCE YUZZELLI, AARON (Exp. 014- 2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 088. 3.2 Reconsideración interpuesta por el señor GARZÓN CASTILLO, LUIS ALBERTO (Exp. 017-2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 089. 3.3 Reconsideración interpuesta por el señor CARRASCO GARCÍA, LUIS ALBERTO (Exp. 022-2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 099. 3.4 Reconsideración interpuesta por el señor NAVARRETE ROLDAN, CARLOS

	(Exp. 025-2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 091. 3.5 Reconsideración interpuesta por el señor RIOJA VALLEJO, JORGE LUIS (Exp. 027-2021) que propone declarar fundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 100. 3.6 Reconsideración interpuesta por el señor RODRIGUEZ MENDOZA, JACINTO JULIO (Exp. 029-2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 102. 3.7 Reconsideración interpuesta por el señor DOMINGUEZ HARO, HELDER (Exp. 034-2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 092. 3.8 Reconsideración interpuesta por el señor SANTOS CRUZ, TEODULO JENARO (Exp. 036-2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 103. 3.9 Reconsideración interpuesta por el señor ORTÍZ SÁNCHEZ, JOHN IVÁN (Exp. 038-2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 093. 3.10 Reconsideración interpuesta por la señora CABRERA VEGA, MARÍA TERESA (Exp. 052-2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 094. 3.11 Reconsideración interpuesta por el señor CABAÑAS LOPEZ, EBER (Exp. 055- 2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 095. 3.12 Reconsideración interpuesta por la señora VELASCO VALDERAS, PATRICIA JANNET (Exp. 065-2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 096. 3.13 Reconsideración interpuesta por la señora CHÁVEZ DUEÑAS, LOURDES (Exp. 067-2021) que propone declarar infundado su recurso de reconsideración respecto de lo dispuesto en la Resolución N° 097. 4. Debate y aprobación del documento denominado guía metodológica para el desarrollo de la sesión ordinaria permanente en que se llevarán a cabo las entrevistas personales presenciales y virtuales a los postulantes que continúan en el proceso del concurso. 5. Debate y aprobación del formato de calificación de la entrevista personal. 6. Debate y aprobación sobre el proyecto de resolución que propone aceptar el desistimiento de la postulante SAENZ ARANA, LUZ ÁUREA (Exp. 056-2021)
Acuerdos o disposiciones	En la sesión correspondiente al domingo 27 de marzo, se tomaron los siguientes acuerdos o disposiciones: 1. El Secretario Técnico precisa que, para su votación, se agrupan a las reconsideraciones por motivo: a) Resolución N° 0044-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 078-2021) del postulante Miguel Ángel Bravo Miranda: por

	no haber presentado sus declaraciones juradas ante la Contraloría. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Guerra García Campos, Luque Ibarra, Tudela Gutiérrez, Salhuana Caviedes y Wong Pujada votaron a favor, con dispensa de Montoya Manrique, 0 en contra, 0 abstenciones y 01 sin respuesta. 2. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 087-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 045-2021) relacionada al postulante Hermilio Vigo Zevallos: por no haber presentado sus declaraciones juradas ante la Contraloría. El congresista Salhuana Cavides pregunta si los descargos presentados de manera extemporánea tiene que ver con los puntos de interés que son los que generan las reconsideraciones reiteradas de modo que no siendo observaciones no habría que presentar descargos buscando evitarse excluirse a postulantes sin que hayan los fundamentos que corresponden. El congresista Guerra García Campos coincide con el congresista Salhuana Cavides pues no es un tema de discrecionalidad pues los informes de la Contraloría no son observaciones de manera que no estaban obligados a levantar observaciones. La congresista Luque Ibarra precisa que estos temas ya han sido debatidos en su oportunidad. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Luque Ibarra, Salhuana Cavides y Wong Pujada votaron a favor, con dispensa de Montoya Manrique, Guerra García Campos y Tudela Gutiérrez en contra, 0 abstenciones y 01 sin respuesta. 3. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 045-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 016-2021) relacionada al postulante Aarón Oyarce Yuzzelli: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. El congresista Balcázar Zelada interviene señalando que el tema controvertible se refiere a la presentación de algunas multas de tránsito. El congresista Aragón Carreño advierte que como se trata de casos similares debe ser la votación independiente. El congresista Salhuana Cavides expone la posición de ver los expedientes caso por caso.
--	---

	El congresista Elera García respalda la posición del congresista Salhuana Cavides de ver los expedientes caso por caso. La congresista Luque Ibarra señala que el candidato tenía la obligación de presentar sus infracciones de tránsito siendo difícil saber en qué consistían motivando su retiro. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Guerra García Campos, Luque Ibarra, Salhuana Cavides, Tudela Gutiérrez y Wong Pujada votaron a favor, con dispensa de Montoya Manrique, 0 en contra, 0 abstenciones y 01 sin respuesta. 4. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 091-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 025-2021) relacionada al postulante Carlos Navarrete Roldán: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. El congresista Balcázar Zelada sostiene que los argumentos del postulante no levantan los cargos por los cuales se dictó la resolución anterior. La congresista Luque Ibarra sostiene que debe declararse infundada la reconsideración al no haber declarado los servicios de asesoría, no precisando ni detallando dichos datos; el propio postulante acepta la omisión de no haber considerado esas asesorías. El congresista Salhuana Cavides pide precisar el postulante haciendo mención el Secretario Técnico que se trata del postulante Carlos Navarrete Roldán. Igualmente precisa que el tema de las motivaciones también se refiere a todo nivel: judicial, fiscal, administrativo y con más razón al Congreso de la República. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Guerra García Campos, Luque Ibarra, Salhuana Cavides y Wong Pujada votaron a favor, con dispensa de Montoya Manrique, Tudela Gutiérrez en contra, 0 abstenciones y 01 sin respuesta. 5. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 100-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 027-2021) del postulante Jorge Luis Rioja Vallejos: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. El congresista Ruth Luque solicita aclaración respecto de la información consignada en la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses pues el
--	---

	incumplimiento de la información a consignar fue el motivo para su exclusión. El congresista Balcázar Zelada precisa que el postulante adjunta nueva prueba para acreditar que estaba bajo un caso de homonimia. Votaron a favor de que la reconsideración se declare fundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Guerra García Campos, Salhuana Cavides, Tudela Gutiérrez y Wong Pujada votaron a favor, con dispensa de Montoya Manrique, 0 en contra, con la abstención de Luque Ibarra y 01 sin respuesta. 6. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 092-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 034-2021) del postulante Helder Domínguez Haro: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. El Congresista Elera García indica que al postulante no se le ha iniciado procedimiento disciplinario ni tiene una sanción debiendo continuar y declararse fundada la reconsideración. La congresista Luque Ibarra señala que el retiro del postulante es por lo insuficiente de su descargo pues los postulantes debían entregar toda la información de modo que, al no haber presentado esta información, se tomó dicha decisión. El congresista Salhuana Cavides concuerda con lo sostenido por el congresista Elera pues, en base al principio de legalidad, si no hay resolución de sanción no habrá ningún procedimiento administrativo sancionador, de modo que no tenía obligación de presentar ninguna resolución pues no existía contando solo con aquella que determinaba la prescripción. De esta manera, dicho postulante debe continuar. El congresista Balcázar Zelada interviene señalando que la lectura literal de las normas no brinda ningún resultado siendo necesario un contexto para resolver una determinada causa. En este aspecto, la omisión del postulante no es relevante para ser considerada como una carga aunándose a los votos para declarar fundado el recurso. La congresista Luque Ibarra expresa su posición contraria dado que en el artículo 13º último párrafo del Reglamento se exige que los postulantes adjunten copias de toda investigación o de cualquier otra índole relacionada a su solvencia personal. Se desconoce por qué prescribió o por qué fue archivada, de manera que la posición de la congresista es que la resolución se declare infundada.
--	---

	El congresista Balcázar Zelada precisa que se trata de un procedimiento ya concluido debiendo preservar el principio de dignidad de manera que no se puede escudriñar casos terminados. El congresista Salhuana Cavides indica que el asunto se origina en una auditoria de cumplimiento del órgano del propio Poder Judicial recomendado procedimiento para determinación de responsabilidades de manera que, no habiendo procedimiento, no hay de qué declarar. El secretario técnico hace la precisión de que la votación se hará en el sentido de fundado o infundado respecto del proyecto de resolución de reconsideración. Votaron a favor de que la reconsideración se declare fundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Salhuana Cavides, Tudela Gutiérrez y Wong Pujada votaron a favor, con dispensa de Montoya Manrique, la congresista Luque Ibarra que se declare infundada, 0 abstenciones y 01 sin respuesta del congresista Guerra García Campos. 7. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 095-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 055-2021) del postulante Eber Cabañas López: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Luque Ibarra, Salhuana Cavides, los congresistas Aragón Carreño, Tudela Gutiérrez y Wong Pujada votaron a favor de que se declare fundada, con dispensa de Montoya Manrique, 0 abstenciones y 0 sin respuesta. 8. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 096-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 065-2021) del postulante Patricia Jannet Velasco Valderas: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Luque Ibarra, Salhuana Cavides y Wong Pujada, la congresista Tudela Gutiérrez votó a favor de que se declare fundada, con dispensa de Montoya Manrique, 0 abstenciones y 2 sin respuesta. 9. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 089-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 017-2021) del postulante Luis Alberto Garzón Castillo: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría.
--	--

	Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Luque Ibarra y Wong Pujada, los congresistas Guerra García Campos, Salhuana Cavides y Tudela Gutiérrez votó a favor de que se declare fundada, con dispensa de Montoya Manrique, 0 abstenciones y 1 sin respuesta. 10. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 099-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 022-2021) del postulante Luis Alberto Carrasco García: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Luque Ibarra, Salhuana Cavides y Wong Pujada, los congresistas Guerra García Campos y Tudela Gutiérrez votó a favor de que se declare fundada, con dispensa de Montoya Manrique, 0 abstenciones y 1 sin respuesta. 11. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 102-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 029-2021) del postulante Jacinto Julio Rodríguez Mendoza: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Luque Ibarra, Salhuana Cavides y Wong Pujada, los congresistas Aragón Carreño, Guerra García Campos y Tudela Gutiérrez votaron a favor de que se declare fundada, con dispensa de Montoya Manrique, 0 abstenciones y 1 sin respuesta. 12. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 103-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 036-2021) del postulante Teódulo Jenaro Santos Cruz: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Luque Ibarra, Salhuana Cavides y Wong Pujada, la congresista Tudela Gutiérrez votó a favor de que se declare fundada, con dispensa de Montoya Manrique, 0 abstenciones y 2 sin respuesta. 13. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 093-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 038-2021) del postulante Jhon Iván Ortiz Sánchez: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Luque Ibarra,
--	--

	Salhuana Cavides y Wong Pujada, la congresista Tudela Gutiérrez votó a favor de que se declare fundada, con dispensa de Montoya Manrique, 0 abstenciones y 2 sin respuesta. 14. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N° 094-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 052-2021) del postulante María Teresa Cabrera Vega: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Luque Ibarra, Salhuana Cavides, la congresista Tudela Gutiérrez votó a favor de que se declare fundada, con dispensa de Montoya Manrique, 1 abstención de Wong Pujada y 2 sin respuesta. 15. Se somete a votación la reconsideración relacionada a la Resolución N°097-2022-CESMTC/CR (Expediente N° 067-2021) del postulante Lourdes Chávez Dueñas: vinculados a una misma motivación que es la de no formar convicción en la respuesta al informe de la Contraloría. Votaron a favor de que la reconsideración se declare infundada: los congresistas Balcázar Zelada, Elera García, Aragón Carreño, Luque Ibarra, Salhuana Cavides, la congresista Tudela Gutiérrez votó a favor de que se declare fundada, con dispensa de Montoya Manrique, 0 abstenciones y 2 sin respuesta. 7. En cuanto al debate y acuerdo sobre la renuncia de la postulante Sáenz Arana (Exp. 056-2021) se aprueba el proyecto de resolución que resuelve su renuncia, ya que ningún congresista se manifestó en contra. 8. Respecto del debate y aprobación del documento denominado guía metodológica para el desarrollo de la sesión ordinaria permanente en que se llevarán a cabo las entrevistas personales presenciales y virtuales a los postulantes que continúan en el proceso del concurso, se aprobó ya que no hubo ningún congresista que se manifestó en contra. 9. Respecto al debate y aprobación del formato de calificación de la entrevista personal, el presidente indica que se utilizará un formato el cual tenga la información de los dos formatos propuestos, y respecto al banco de preguntas, el secretario técnico menciona que se solicitó información a diversas universidades y colegios de abogados, cuando se tenga todas las respuestas recopiladas se enviarán a cada congresista para su análisis respectivo. Se dispensó el trámite de la aprobación del acta de los acuerdos adoptados en la presente sesión
--	---

Hora de levantamiento de Sesión.	La sesión se levantó a las 19:20 horas.
Firmas	 José María Balcázar Zelada Presidente  Wilmar Alberto Elera García Secretario
Observaciones	Se adjunta los links de los videos correspondientes a la presente sesión: https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/1558610694522315/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IO5_GK0T-GK1C&ref=sharing